



ACTA de la apertura del sobre A correspondiente al expediente de contratación XPS0003/2019

Con fecha 11 de abril de 2019, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial procede a la apertura de los sobres que contienen la solicitud de participación, solvencia y documentación administrativa del procedimiento restringido sujeto a regulación armonizada del expediente “**EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BARCAFETERÍA DE VARIOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**” (**XPS0003/2019**), aprobado por Resolución del Rectorado de 20 de marzo de 2019, y publicado en PLACE con fecha 22 de marzo de 2019, y para la que se han recibido las siguientes ofertas:

- D. ANTONIO MARTINEZ PALOMINO
- JUAN CARLOS ZACARIAS REINA
- D. DAVID MARTINEZ LAO
- D^a. JENNY RUIZ JOYA
- D. ANTONIO ARROYO GUERRERO
- D. VICENTE ORTEGA ESTEPA
- D. GONZALEZ MORENO RESTAURACION
- D. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESTEPA
- D. DIEGO PERAZZO
- D. JOSE ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ
- D. ALFONSO LUCINI BOYLE

Vista la documentación contenida en los sobres mencionados, se acuerda lo siguiente:

- Solicitar **SUBSANACIÓN** a las siguientes empresas:
 - “**D. DAVID MARTINEZ LAO**”: Deberá acreditar la solvencia económica y financiera y técnica según lo exigido en el Cuadro Resumen del Expedientes.

De acuerdo con el artículo 141.2 de la LCSP, se concede un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación que se solicita, en caso contrario, se propondrá la exclusión al Órgano de Contratación.

- Proponer al Órgano de Contratación la **EXCLUSIÓN** de las siguientes empresas licitantes:
 - **D. VICENTE ORTEGA ESTEPA**
 - **D. MIGUEL ANGEL ORTEGA ESTEPA**

Ambas empresas incorporan erróneamente en el sobre A los documentos “Mejora limpieza”, “Mejora Ofertas”, “Proyecto”. Dicha documentación debería ir incluida en el sobre B de acuerdo con el Cuadro Resumen del expediente si bien no supone causa de exclusión.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : 65df8b608f493e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=65df8b608f493e89>

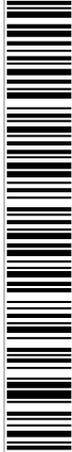


UNIVERSIDAD DE GRANADA

También incluyen la “Memoria Inversión”. Este documento debería estar incluido en el “Sobre C: oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas” de acuerdo con el punto 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el punto 11 del Cuadro Resumen del expediente. Según el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, en ningún caso se podrán incorporar documentos propios del sobre C en otro que no sea éste, siendo motivo de exclusión.

No habiendo más asuntos de los que tratar siendo las 13.10 horas del día 11 de abril de 2019.

EL SECRETARIO



Código de verificación : 65df8b608f493e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=65df8b608f493e89>

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 29-04-2019 12:38:41

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>